

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PANATLANTIC LOGISTICS
S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los veinte días del mes de marzo de 2017, a las nueve horas y treinta minutos de la mañana, en el domicilio principal de la compañía **PANATLANTIC LOGISTICS S.A.**, ubicada en la calle Alpallana E7-50 y Whymper, Edificio María Victoria, Piso 7, cantón Quito, se reúnen con la presencia de la totalidad del capital pagado, reuniéndose así de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, habiéndose igualmente convocado el Comisario Principal de la Compañía y la Compañía de Auditoría Externa.

Actúa como Presidente la señora María Alejandra Aragundi Contreras en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía, y la Junta General ha designado al abogado Ricardo Sebastián Escobar Martínez como Secretario Ad-hoc.

La Presidencia pide que se corra lista de los accionistas presentes con el objeto de constatar su asistencia.

El Secretario Ad-hoc ha corrido lista e informa que se encuentra presente, por un lado, la señora María Alejandra Aragundi Contreras, propietaria del 2.00% del total de acciones de la Compañía, es decir, treinta y un mil quinientos acciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con un valor de USD\$31,500.00; y por el otro el señor Elger Raúl Aragundi Uquillas, propietario del 98.00% del total de acciones de la Compañía, es decir, un millón quinientos cuarenta y tres mil quinientos acciones de un mil Dólares de los Estados Unidos de América cada una, con un valor de USD\$1'543,500.00. Igualmente señala que se encuentran presentes los señores, C.P.A. Fernando Torres, Comisario Principal de la Compañía, y el representante de la Compañía de Auditoría Externa, Guerra y Asociados Cia. Ltda.

Secretaría informa que se encuentra presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con el Estatuto, específicamente su Artículo Doce, y la Ley de Compañías, hay el quórum necesario de instalación para llevar a cabo la Junta General Extraordinaria y tratar los puntos del orden del día.

Siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, se declara iniciada la sesión, y se pide al Secretario que se pronuncie acerca del orden del día a tratarse, el cual es el siguiente:

1. Conocimiento y aprobación del Informe Anual de los administradores o

- directores por el año 2016.
2. Lectura y aprobación del informe del Comisario por el año 2016.
 3. Conocimiento y resolución del informe de la Compañía de Auditoría Externa designada.
 4. Conocimiento y resolución sobre el balance general, cuentas, y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al último ejercicio económico.
 5. Designación de Comisario y Auditor Externo para el año 2017.
 6. Resolución sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2016.
 7. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía, así como la Reforma Integral del Estatuto Social. En caso de decidirse uno o ambos de estos actos, autorización y designación del administrador facultado para otorgar la respectiva escritura pública y sus gestiones complementarias.

La Presidencia pone a consideración de los asistentes el orden del día propuesto para esta reunión, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por la Junta General constituida.

La Presidencia pide a Secretaría que se dé lectura del Primer Punto del Orden del Día que dice:

PRIMERO: Conocimiento y aprobación del Informe Anual de los administradores o directores por el año 2015.

La Presidente Ejecutiva, da lectura del informe de labores de la compañía por el año 2016, del cual se desprende que en dicho año existe una Utilidad Neta de USD.45.738,29. El mencionado informe es aprobado por unanimidad de votos de los concurrentes, el cual perfecciona el acto al tenor del artículo 17 de la Resolución SCV-DNCDN-14-014 de la Superintendente de Compañías y Valores.

La Presidencia pide a Secretaría que se dé lectura del Segundo Punto del Orden del Día que dice:

SEGUNDO: Lectura y aprobación del informe del Comisario por el año 2016.

El Comisario Principal de la Compañía, C.P.A. Fernando Torres con registro No. 26598, da lectura a su informe, en el cual se detalla la correcta ejecución de los registros contables y los estados financieros de la compañía. El informe fue aprobado por unanimidad de los accionistas.

La Presidencia pide a Secretaría que se dé lectura del Tercer Punto del Orden del Día que dice:

TERCERO: Conocimiento y resolución del informe de la Compañía de Auditoría Externa designada.

El representante de la compañía de Auditoría Externa, Guerra y Asociados S.A.,

da lectura del informe de su representada. El mismo fue aprobado por unanimidad de los accionistas.

La Presidencia pide a Secretaría que se dé lectura del Cuarto Punto del Orden del Día que dice:

CUARTO: Conocimiento y resolución sobre el balance general, cuentas, y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al último ejercicio económico.

La Presidente Ejecutiva hace un análisis pormenorizado tanto del Balance General como del Estado de Pérdida y Ganancias, luego de lo cual, la Junta aprueba los mencionados estados financieros por unanimidad de votos.

La Presidencia pide a Secretaría que se dé lectura del Quinto Punto del Orden del Día que dice:

QUINTO: Designación de Comisario y Auditor Externo para el año 2017.

La Presidente Ejecutiva mociona que se reelija como Comisario de la Compañía al señor Fernando Torres; y, como Compañía Auditora Externa a Guerra y Asociados S.A. por el período establecido de un año, lo cual es aprobado con unanimidad de votos.

La Presidencia pide a Secretaría que se dé lectura del Sexto Punto del Orden del Día que dice:

SEXTO: Resolución sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2015.

La Presidente Ejecutivo señala que los resultados de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 reflejan una Utilidad Neta de USD\$ 45.738,29 después de haber realizado las deducciones de impuesto a la renta y el 15% Participación de Utilidades para los Trabajadores; por lo que la Junta por unanimidad resuelve que se registre la provisión del 10% de la Reserva Legal por USD. 4.573.82 y la diferencia de la Utilidad permanezcan en Utilidades no Distribuidas.

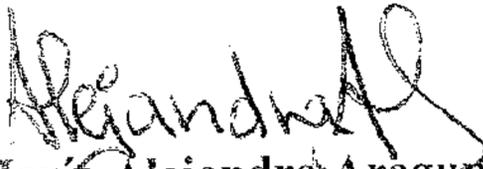
La Presidencia pide a Secretaría que se dé lectura del Séptimo Punto del Orden del Día que dice:

SÉPTIMO: Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía, así como la Reforma Integral del Estatuto Social. En caso de decidirse uno o ambos de estos actos, autorización y designación del administrador facultado para otorgar la respectiva escritura pública y sus gestiones complementarias.

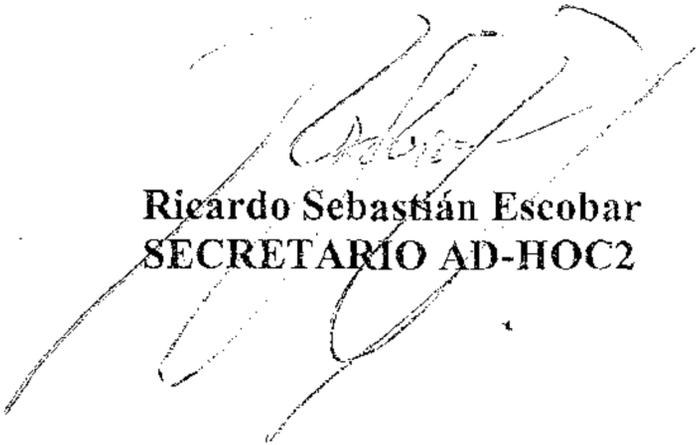
La Presidenta Ejecutiva mociona que la decisión de este punto del Orden del día sea decidido y tratado en una próxima Junta de Accionistas. Luego de las liberaciones pertinentes la Junta vota por unanimidad no proceder a la Reforma de

Estatutos y Aumento de Capital.

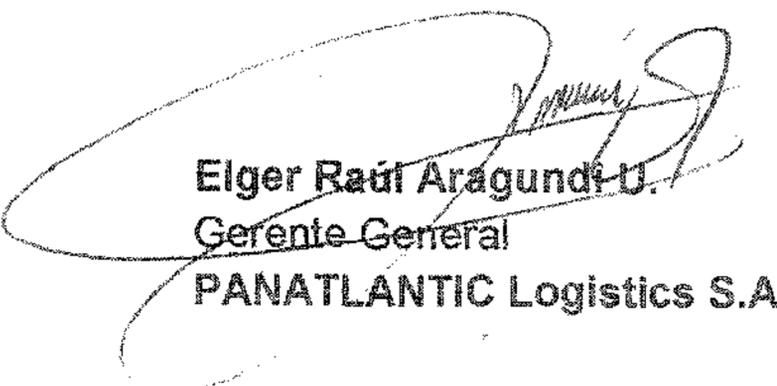
Por no haber otro asunto para ser tratado en el orden del día, la Presidente concede un receso para la redacción del Acta, luego de la cual, se reinstala la sesión con la presencia de los asistentes, se lee y aprueba el acta por unanimidad. Siendo las diez horas, la Presidente levanta la sesión, y se suscribe el Acta por todos los presentes quienes firman para su constancia y validez, con lo cual se da por concluida la presente Junta.



María Alejandra Aragundi
PRESIDENTE

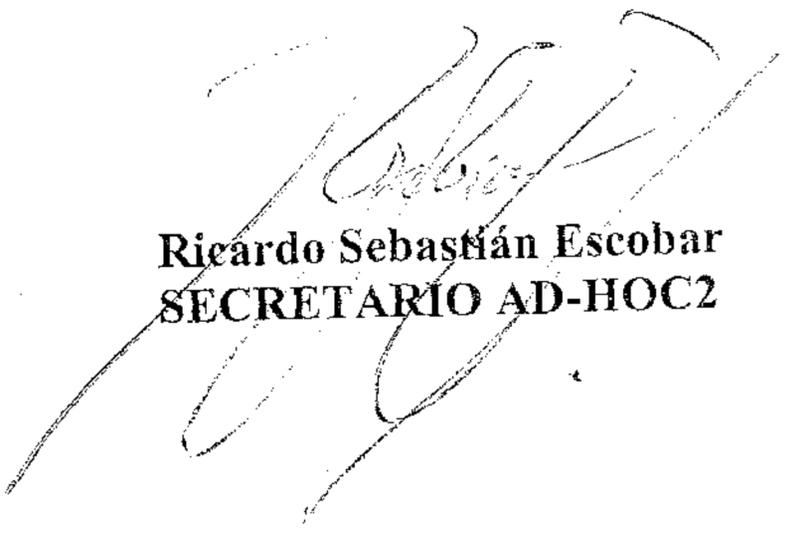


Ricardo Sebastián Escobar
SECRETARIO AD-HOC2



Elger Raúl Aragundi U.
Gerente General
PANATLANTIC Logistics S.A.

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de la original que ha sido suscrita por los miembros asistentes y cuyas firmas y rúbricas son las que les pertenecen a cada uno.



Ricardo Sebastián Escobar
SECRETARIO AD-HOC2